

11 mayo

D.^{to} Eustaquio Gonzalez de Durana y Pedro Diaz de Arcaute, Fielles Regidores del Lugar de Durana, en vista de las quejas que el oficial Comandante de la Partida de Cenazeros establecida en dho Pueblo, ha dado al Exmo. Sr. Conde de Berdier sobre la conducta y gobierno de sus habitantes, con el mayor respeto han presentado a V. S. que para informar con verdad y exactitud sobre los hechos q.^e motivan las quejas del expresado Comandante, han hecho nuevas averiguacion. y pesquisas de lo ocurrido, por medio de personas imparciales del mismo Pueblo; y el resultado verdadero q.^e ofrecen en esta investigacion es el siguiente: que en Casa de un vecino en dho de estaban alojados dos soldados, notaron estos la falta de diez y ocho cartuchos y un pañuelo, de unas rentas se quejaron a los exponentes, y obtuvieron inmediatamente la restitucion de los diez y ocho Cartuchos q.^e al parecer habia sustraído la mujer del vecino a titulo de compensacion (segun decia) de al

quinos efectos q.^e le faltaban, y el pago
deve reales menos de los quantos en que los
mos soldados regularon su pañuelo, que
y por este medio y por la condigna que
el congreso impuso a los tales vecinos, co-
tivados estos, satisfechos los soldados, y
dada la justicia: que otros soldados
jados en la taberna del pueblo, desp.
haber estado beviendo i prenuia de los
Criados de la Casa y bailando con ellos
en la mejor armonia, al tiempo de retira-
se a dormir, empezaron a alborotarse
contra uno de los criados q.^e les acompa-
ba con luz, el qual habiendo observado
q.^e cargaban las Pistolas, les cerro la pu-
erta temeroso de q.^e hicieran con el algun
tropelia mediante su acaloramiento y ad-
de q.^e les debia prestar el vino q.^e habian
bevido: que continuando los soldados en
sus amenazas y haciendo quisiones para
vulcar la puerta, los criados empezaron
a hacer ruido con una leña, a fin de ame-
drentarlos y echados a la Cama: que
habiendo observado en seguida q.^e los sol-
dados colgaban una soga de la ventana
y llamaban a sus compañeros, salieron
de la Casa los dos criados con la Ama y
se metieron en casa de otro vecino ami-

94

ind alguna mala resulta del ena^{do}uim.
De la de soldados cuya colera no intencion
de q^e provenia, y de alli a un rato salieron a
observar lo que pasaba en la Casa en don
de se introduyeron tranquilam^{te}. viend^o q^e
no habia bulla ni alboroto alguno, de cuyas
resultas, y a titulo de haber faltado a don
Soldados algunos Cartuchos, apuraron al
dia siguiente a uno de los Criados q^e estaba
en Casa y lo tienen desde entonces asustado
sin que se trasluzca otra causa. p^a uta
medida q^e la de haber usado de la precau
cion de cerrar la puerta p^a evitar un ac
cidente desagradable a que se preparaban los
Soldados, porque ni el ni el otro criado ni otra
persona de Casa les robaron ningun Cartu
cho aun q^e les entregaron por librarse qu
anto antes de prision unos pocos cartuchos
q^e segun parece compraron a los Soldados
de otra partida anteriormente mencionada
en el Pueblo. Que el mismo Domingo en
q^e sucedio el referido lance, sucedio tambien
q^e un soldado entrego la Gorra a un pobre
jornalero de fuera, mientras vailava: que
desp^s de mucho rato, el Jornalero se retiro a
su Casa llevand^o la Gorra del soldado sin
acordarse de volversela, a causa de estar sin
duda un poco borracho, cuyo desuido dio lugar
a q^e los exponentes a instancia del mismo

Soldados reconvinieron á dho Tornalejo,
qual restituyó la Gorra y ha urado ^{para}
hasta el día de oy.

Los exponen^{tes} refieren uniuersal^{mente}
la ciudad de lo q^e han averiguado en
Pueblo sobre los su parajes refiriendo
no tienen noticia de otros que puedan
ocasionar quejas de los soldados franceses
ni q^e estos haian sido insultados ni de q^e re-
ueltas formadas jamas atropam^{ento} de gentes
en dho su Pueblo. Sus habitantes son natu-
ralm^{ente} pacíficos y honrrados y generalm^{ente}
ellos procuran tratar bien y dar gusto á sus
Hucipadas. Estas son las intenciones de los
Fieles, y las ordenes mas nuevas se han dado
contra los q^e por qualq^{ue} a^{cto} utilo faltan á esto
ruptos y turben la tranquilidad publica, im-
poniendo la multa de cinquenta r. de vellón
contra los q^e insulten ó hablen mal á los Fran-
ceses. Si un día de fiesta, el Pobre Labrador
vive un poco mas de lo regular en compensacion
de los duros trabajos de una semana; es lo
may q^e se puede aueracar á los Paisanos, y lo
que puede motivar algunas pequeñas contri-
bucion. Pero lo demas, la falta de intelig^{encia} ó
la lengua debe considerarse como la causa prin-
cipal de muchas quejas y desrazones.

Enq^{ue} V. S. se bondad de hacer presente
estas cosas al Sr. Gr^{af} y angurualde de mos-
reptos. Turbano 11 de Mayo de 1808 =

En ta gio Gonzales de Duxama
Pedro Diaz de Arcaute